



Gobierno de Chile
Ministerio de Educación
Servicio Local de Educación Pública
de Puerto Cordillera

CONVOCA A UN SEGUNDO PROCESO DE SELECCION DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA PARA PROVEER CARGOS EN CALIDAD DE CONTRATA.

RESOLUCIÓN EXENTA. N° 0034

COQUIMBO. 15 MAR 2018

VISTOS:

La ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; el Decreto con Fuerza de Ley, N°33, de 28 de noviembre de 2017 del Ministerio de Educación, que fija la Planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región de Coquimbo que comprende las comunas de Coquimbo y Andacollo y otras materias que indica; el Decreto N°387, de 2017 del Ministerio de Educación, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera; lo señalado en la Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y las facultades que invisto como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a la publicación de las bases de Concurso de Antecedentes sancionados por la Resolución Exenta N°004 del 12 de enero de 2018 de este Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera y sus respectivos resultados.
2. Que, los resultados señalados en el punto anterior han provisto 32 cargos de la dotación autorizada para este Servicio Local de Educación Pública.
3. Que resulta imperioso, provisionar 31 plazas vacantes en calidad de contrata de acuerdo con los perfiles de cargo que nacen de las necesidades de esta institución, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. **CONVOQUESE** a proveer los cargos a contrata del Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera que se indican a continuación:

Estamento	N.º Car gos	Denominación del Cargo	Gr a d o	Área de desempeño
Profesional	1	Encargado de Área Planificación y Control de Gestión	7	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Profesional	1	Encargado de Gestión de Personas	7	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	1	Encargado Área Formación y Desarrollo Profesional	7	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Encargado de Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos	7	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Profesional Estudios e Información	9	Dirección Ejecutiva SLE
Profesional	1	Auditor	9	Dirección Ejecutiva SLE
Profesional	1	Abogado	9	Dirección Ejecutiva SLE
Profesional	1	Encargado Unidad de Desarrollo de Personas	9	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	1	Profesional de Formación Directiva, Docente y de Asistentes de la Educación	9	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Encargado Gestión Formativa	9	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Profesional de Apoyo Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos	9	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Auditor	10	Dirección Ejecutiva SLE
Profesional	1	Profesional Mantenición y Gestión de Proyectos de Infraestructura	10	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Profesional	1	Profesional Desarrollo Organizacional	10	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	1	Profesional Gestión de Personas	10	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	1	Profesional Área Territorial	10	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Profesional Compras	11	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	1	Profesional de Logística	11	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	3	Profesional Área Territorial	11	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Profesional de Informática	12	Subdirección de Administración y Finanzas
Profesional	1	Profesional Mantenición y Gestión de Proyectos de Infraestructura	13	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Profesional	2	Profesional de Apoyo a la Formación	14	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico
Profesional	1	Encargado de Coordinación para la Participación Ciudadana	14	Departamento de Participación y Vinculación Territorial
Técnico	1	Técnico de Mantenimiento	15	Subdirección de Administración y Finanzas
Técnico	1	Técnico de Informática	15	Subdirección de Administración y Finanzas
Técnico	1	Técnico de Mantenimiento	18	Subdirección de Administración y Finanzas
Técnico	1	Técnico de Mantenición y Gestión de Proyectos de Infraestructura	20	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Administrativo	1	Secretaría	14	Subdirección de Apoyo Técnico - Pedagógico

2.- ESTABLEZCASE los siguientes perfiles de cargos a proveer de acuerdo con las necesidades institucionales:

Encargado Área Planificación y Control	
Código:	PC01
Objetivo del Cargo:	Gestionar la planificación institucional de mediano y largo plazo en función de los objetivos estratégicos del Servicio, definiendo mecanismos de control que permitan su desarrollo.
Función principal:	Asesorar oportunamente al Equipo Directivo del Servicio y de los Establecimientos en cuanto a los temas pertinentes al área, contribuyendo a una adecuada toma de decisiones. Asesorar al Equipo directivo en cuanto a las inversiones de recursos del Servicio. Definir lineamientos de vinculación con instituciones locales. Supervisar el desempeño del Servicio en relación con los indicadores de gestión establecidos para ésta, identificando desviaciones y proponiendo medidas correctivas. Gestionar el equipo a cargo, estableciendo metas y orientando sus acciones según los lineamientos institucionales.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional del área de Ingeniería y/o Administración. Deseable Diplomado en Gestión Pública, Control de Gestión y u otro afín.
Capacitación:	Planificación y control de gestión Estudios y evaluación de proyectos.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Tres (3) años de experiencia en roles de Profesional de Planificación. Deseable poseer conocimientos y/o experiencia en Control de Gestión y en Gestión Pública.

Encargado Área de Gestión de Personas	
Código:	PC02
Objetivo del Cargo:	Gestionar y supervisar el funcionamiento de los procesos asociados al ciclo de vida laboral de los funcionarios, enmarcando sus iniciativas en los objetivos y prioridades institucionales.
Función principal:	Asesorar al Equipo Directivo en relación a los distintos temas relacionados con el ciclo de vida laboral de los funcionarios. Definir objetivos para los temas abordados en las unidades a cargo, definiendo y monitoreando planes anuales para su gestión, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del SLE. Evaluar y optimizar los procedimientos del departamento a cargo, asegurando la eficiencia en los procesos institucionales del Área. Gestionar el equipo a cargo, estableciendo metas y orientando sus acciones según los lineamientos institucionales.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente Deseable Título Profesional de Administración Pública, Abogado, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, Contador Auditor u otro afín. Deseable Diplomado o postítulo en Gestión Pública o en Gestión de Recursos Humanos.
Capacitación:	Deseable haber realizado cursos en los siguientes temas: Legislación Laboral pública y privada Estatuto Administrativo y Estatuto Docente. Control de Gestión
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Cinco (5) años de experiencia en funciones asociadas a los procesos del área en instituciones públicas. Deseable poseer conocimientos y/o experiencia en cargos de jefatura.

Jefe Área Formación y Desarrollo Profesional	
Código:	PC03
Objetivo del Cargo:	Liderar los procesos de desarrollo profesional de los equipos directivos, docentes y de asistentes de la educación de los establecimientos, con el fin de favorecer el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje y la formación integral de los estudiantes del territorio.
Función principal:	Liderar los procesos de detección de necesidades de desarrollo profesional de los actores educativos de las comunidades escolares en el territorio, coordinando y supervisando las actividades desarrolladas por los miembros del equipo del nivel intermedio a cargo en dicho proceso. Definir directrices metodológicas de formación a implementar en el territorio, en base a sus características particulares, asegurando la calidad y eficacia en el proceso de desarrollo profesional, además de su pertinencia territorial. Evaluar, y posteriormente aprobar, la ejecución de la Planificación de actividades de desarrollo profesional del territorio, supervisando aspectos metodológicos, de pertinencia, calidad y presupuestarios asociados a su desarrollo. Asesorar al equipo directivo de los establecimientos y a otras unidades del SLE en cuanto a los temas de desarrollo profesional y de diseño curricular, contribuyendo a una adecuada toma de decisiones en cuanto a actividades formativas. Asegurar la implementación de los procesos de mentoría de profesores nóveles en el territorio, así como la articulación con las Universidades para efectos de colaborar en forma activa con la formación docente inicial y continua. Gestionar el equipo a cargo, estableciendo metas y orientando sus acciones según los lineamientos institucionales.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales vinculado al rubro educativo. Deseables estudios de post grado en Liderazgo Educacional, Gestión Curricular, Gestión Pedagógica, Curriculum y Evaluación o en Gestión del Conocimiento.
Capacitación:	Deseables cursos en los siguientes temas: Formación Directiva y trabajo Colaborativo entre Docentes Gestión de Cambio y Modelos Culturales Sistemas de Intermediaciones de la Formación y Capacitación Diseño de Capacitaciones y Procesos Formativos.

Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Cuatro (4) años de experiencia en roles de jefatura en el ldo Educación. Cinco (5) años de experiencia en cargo de formación de docentes y directivos de establecimientos educacionales. Deseable experiencia en roles de jefatura o liderazgo de equipos. Deseable experiencia en los siguientes temas: Mentoría o tutorías docentes Red de maestros de maestros Trabajo docente entre pares Gestión del desarrollo profesional.
-----------------------------	--

Encargado de Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos	
Código:	PC04
Objetivo del Cargo:	Definir y liderar la implementación de sistemas de monitoreo y seguimiento de procesos y resultados educativos de los establecimientos del territorio, con el fin de orientar el apoyo y las medidas de mejoramiento continuo, el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento
Función principal:	Diseñar los instrumentos y herramientas necesarios para monitorear el desempeño de los establecimientos del territorio en relación a sus procesos y resultados educativos, con el fin de orientar el apoyo, y contribuir al mejoramiento continuo y a la identificación de buenas prácticas. Coordinar y supervisar los procesos de recopilación de información por medio de los instrumentos y herramientas definidas, asegurando su pertinencia, validez, confiabilidad y exactitud. Georreferenciar información para orientar decisiones del SLE en pos del mejoramiento educativo continuo. Asesorar a otras unidades del SLE y a los equipos directivos de los establecimientos respecto del análisis e interpretación de la información producida y recopilada, contribuyendo con ello a una adecuada toma de decisiones. Gestionar el equipo a cargo, estableciendo metas y orientando sus acciones según los lineamientos institucionales.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales con foco en procesos educativos. Deseable postgrado o postítulo en alguno de los siguientes ámbitos: Política Educativa o Evaluativa Investigación/Evaluación en Educación y en Ciencias Sociales Gestión del Conocimiento Otro afín
Capacitación:	Deseables cursos en los siguientes temas: Análisis de Información Cual-cuantitativa Diseño y Aplicación de Instrumentos de Recolección de Información Cual-cuantitativa Elaboración de Informes y Reportes Georreferenciación Gestión del Conocimiento

Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Cinco (5) años de experiencia en funciones relacionadas con monitoreo y seguimiento en el rubro Educación políticas sociales. Deseable experiencia en roles de jefatura o liderazgo de equipos. Deseable experiencia y/o conocimiento en los siguientes temas: Investigación cuali –cuanti Gestión de proyectos de investigación
-----------------------------	---

Profesional Estudios e Información	
Código:	PC05
Objetivo del Cargo:	Recopilar y sistematizar información proveniente de las distintas áreas del Servicio Local de Educación, generando estudios que contribuyan a la toma de decisiones.
Función principal:	Responder a requerimientos de elaboración de estudios a nivel transversal del Servicio. Consolidar información del SLE y/o de su Red de establecimientos, para facilitar la toma de decisiones del Equipo Directivo. Elaborar estudios y/o reportes para distintos actores u organismos relacionados con el Servicio.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional del área de ciencias administrativas o de ciencias educativas. Deseable Diplomado en Gestión Educativa, Gestión Pública u otro afín.
Capacitación:	Gestión de Información. Sistema Educativo.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Un (1) año de experiencia en cargos en instituciones educacionales. Deseable experiencia realizando estudios en instituciones educacionales.

Auditor	
Código:	PC06
Objetivo del Cargo:	Asegurar que las actuaciones, procesos y sistemas del SLE se ajusten a las normativas y estándares que regulan el funcionamiento de la entidad.
Función principal:	Actuar como referente interno en cuanto a normativas y estándares asociados al SLE, respondiendo dudas sobre su implementación. Evaluar permanentemente el sistema de control interno institucional, efectuando las recomendaciones necesarias para su mejoramiento, en los ámbitos financiero y operativo. Evaluar el grado de eficacia y eficiencia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio. Elaborar y proponer al Director para su aprobación, el plan anual de auditoría del SLE. Ratificar los informes de auditoría resultantes de la aplicación del plan anual, hacer seguimiento del mismo, e implementar acciones correctivas a partir de los hallazgos de auditoría. Promover la coherencia entre las políticas y actividades del Departamento de Auditoría, y aquellas emanadas de la autoridad Presidencial y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Efectuar un seguimiento a las medidas preventivas y correctivas emanadas de los informes de auditoría aprobados por la autoridad. Definir los puntos críticos de su ámbito de acción asociados a riesgos administrativos y de gestión, aportando información para la elaboración de la matriz de riesgos institucional. Otorgar permanente y oportuno seguimiento al proceso de gestión de riesgos del Servicio, según directrices entregadas por el Consejo de Auditoría. Coordinar y apoyar la implantación y operación del Proceso de Gestión de Riesgos en la Institución
Capacitación:	Deseable así de certificación como Auditor en las normas que aplican a la Institución.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Dos (2) año de experiencia en el rol de Auditor en instituciones públicas. Deseable 3 años de experiencia en roles similares en instituciones públicas.

Abogado	
Código:	PC07
Objetivo del Cargo:	Elaborar documentos legales de actos administrativos del Servicio Local de Educación, asesorando a sus contrapartes en el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al Servicio y los establecimientos de la Red.
Función principal:	Elaborar formatos de documentos contractuales, los cuales se ajusten a la normativa aplicable. Redactar informes en derecho en materias que encarga, el director y Subdirectores. Apoyar la elaboración de documentos legales asociadas a compras del Servicio. Realizar interpretación desde el punto de vista legal sobre aplicación de normas en diversas materias del funcionamiento del servicio y de los establecimientos de la Red. Resolver dudas y consultas legales de unidades del SLE y de los establecimientos de la Red. Representar al Servicio en instancias legales cuando sea requerido. Estudiar jurisprudencia y revisar criterios de aplicación de nuevas leyes. Confeccionar respuestas a Contraloría y otros órganos externos.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de Abogado.
Capacitación:	Deseable curso en Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Ley de Transparencia y Lobby.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Mínimo 3 años de experiencia en instituciones del Estado. Deseable experiencia en instituciones públicas.

Encargado Unidad de Desarrollo de Personas	
Código:	PC08
Objetivo del Cargo:	Liderar y monitorear la implementación de los planes e iniciativas asociadas a la gestión de personas, con el fin de contribuir al crecimiento de las capacidades organizacionales y al desarrollo de sus personas y equipos.
Función principal:	Definir la planificación anual de formación y capacitación según los objetivos del Servicio Local de Educación y de la Red de establecimientos asociados, monitoreando su implementación. Liderar el ciclo de Evaluación de Desempeño, definiendo metas asociadas a su implementación y monitoreando su cumplimiento. Definir la implementación de iniciativas de Bienestar según los lineamientos definidos para el Servicio, evaluando el impacto de dichas iniciativas en los funcionarios. Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente para Higiene y Seguridad, definiendo objetivos y planes de acción para garantizar su cumplimiento. Asesorar a los establecimientos de la red en aspectos de Desarrollo de Personas. Gestionar el equipo a cargo, estableciendo metas y orientando sus acciones según los lineamientos institucionales.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras como Psicología, Ingeniería en Recursos Humanos, Ingeniería Comercial u otras afines. Deseable Diplomado en Gestión de Recursos Humanos
Capacitación:	Deseable haber realizado cursos en los siguientes temas: Gestión por Competencias Normativa legal asociadas a los temas del área. Administración Pública.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Experiencia de mínimo dos (2) años como Profesional de Desarrollo Organizacional. Deseable poseer conocimientos y/o experiencia en procesos de Evaluación del Desempeño, Reclutamiento y Selección en el sector público, Capacitación y Formación y Bienestar.

Profesional de Formación Directiva, Docente y de Asistentes de la Educación	
Código:	PC09
Objetivo del Cargo:	Generar e implementar estrategias y propuestas de formación y desarrollo profesional continuo para directivos, docentes, asistentes de la educación y equipos que intervienen en los establecimientos.
Función principal:	Levantar en terreno necesidades de desarrollo profesional de los docentes, directivos y asistentes de la educación de los establecimientos a cargo, identificando y priorizando aquellos aspectos a fortalecer mediante actividades de formación internas o externas. Desarrollar y construir de forma colaborativa con los equipos directivos de los establecimientos rutas o trayectorias de desarrollo profesional para docentes y asistentes de la educación. Elaborar e implementar propuestas de desarrollo profesional para directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, haciendo converger las prioridades del Servicio Local expresadas en su Plan Estratégico, las necesidades específicas de los establecimientos reflejadas en sus PEI y PME, y el desarrollo profesional de los integrantes de la comunidad educativa. Asesorar a la comunidad educativa de los establecimientos en cuanto a la planificación, implementación y evaluación de propuestas metodologías formativas. Generar sistemas de desarrollo profesional, formación y aprendizaje colaborativo en red, mediante comunidades profesionales de aprendizaje, intercambio de prácticas u otras vías similares, asegurando el modelaje y apropiación de políticas, estrategias y prácticas de excelencia en el territorio.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales vinculado al rubro educativo. Deseable Diplomado o Postítulo en Liderazgo Educacional, Gestión Curricular, Gestión Pedagógica, Curriculum y Evaluación o en Gestión del Conocimiento.
Capacitación:	Deseables cursos en los siguientes temas: Formación Directiva y trabajo Colaborativo entre Docentes Gestión de Cambio y Modelos Culturales Diseño de Capacitaciones y Procesos Formativos
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Cinco (5) años de experiencia en funciones asociadas a formación de docentes y directivos de establecimientos educacionales. Deseable experiencia en los siguientes temas: Mentoría o tutorías docentes, Trabajo docente entre pares y Gestión del desarrollo

Encargado Gestión Formativa	
Código:	PC10
Objetivo del Cargo:	Articular la oferta de formación continua externa, en función de los requerimientos y necesidades formativas identificadas en el territorio.
Función principal:	Participar del proceso de detección de necesidades formativas y de desarrollo profesional, identificando aquellas áreas que son susceptibles de ser cubiertas por acciones de formación externas. Desarrollar un registro actualizado de proveedores de capacitaciones y programas de desarrollo profesional atinentes a las necesidades del territorio. Actuar como contraparte técnica de los proveedores de servicios de capacitación y desarrollo profesional, siendo responsable de los aspectos metodológicos y logísticos de la ejecución de las actividades. Canalizar las necesidades de contratación de servicios externos a la Unidad de Compras y Contrataciones del SLE, para la ejecución de los procesos pertinentes.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales vinculado al rubro educativo. Deseable Diplomado o Postítulo en Liderazgo Educativo, Gestión Curricular, Gestión Pedagógica, Currículum y Evaluación o en Gestión del Conocimiento.
Capacitación:	Deseables cursos en los siguientes temas: Sistemas de Intermediaciones de la Formación y Capacitación Franquicia Sence Diseño de Capacitaciones y Procesos Formativos.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Tres (3) años de experiencia en funciones asociadas a formación y/o capacitación. Deseable experiencia/conocimientos en franquicia SENCE. Deseable experiencia en procesos de formación de profesionales y/o docentes en el sector público o sector privado

Profesional de Apoyo Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos	
Código:	PC11
Objetivo del Cargo:	Implementar los sistemas de monitoreo y seguimiento de procesos y resultados educativos en la Red de establecimientos del territorio, contribuyendo mediante ellas al mejoramiento continuo de sus procesos y resultados educativos.
Función principal:	Recoger y analizar información y evidencias referidas a la implementación de políticas, planes y estrategias educativas orientadas al mejoramiento continuo de los resultados y procesos educativos de la Red de establecimientos en el territorio. Generar informes y reportes en base a la información obtenida mediante los distintos instrumentos y herramientas definidas, entregándolos a distintas unidades del SLE y/o a los establecimientos de la red para la toma de decisiones. Establecer agendas y levantar las alertas correspondientes, para la coordinación adecuada con el MINEDUC, la Agencia de Calidad y con la Superintendencia de Educación Escolar y Párvulos. Colaborar en la definición de protocolos, instrumentos y herramientas a ser utilizadas por la Unidad de Mejoramiento Continuo y Acompañamiento Escolar y por la Unidad de Formación y Desarrollo Profesional.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales con foco en procesos educativos.
Capacitación:	Deseable cursos en los siguientes temas: Análisis de Información Cualitativa Elaboración de Informes y Reportes Gestión del Conocimiento
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable dos (2) años de experiencia en funciones similares. Deseable experiencia y/o conocimiento en los siguientes temas: Investigación cuali –cuanti Participación en proyectos de investigación

Auditor	
Código:	PC12
Objetivo del Cargo:	Asegurar que las actuaciones, procesos y sistemas del SLE se ajusten a las normativas y estándares que regulan el funcionamiento de la entidad.
Función principal:	Actuar como referente interno en cuanto a normativas y estándares asociados al SLE, respondiendo dudas sobre su implementación. Evaluar permanentemente el sistema de control interno institucional, efectuando las recomendaciones necesarias para su mejoramiento, en los ámbitos financiero y operativo. Evaluar el grado de eficacia y eficiencia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio. Elaborar y proponer al Director para su aprobación, el plan anual de auditoría del SLE. Ratificar los informes de auditoría resultantes de la aplicación del plan anual, hacer seguimiento del mismo, e implementar acciones correctivas a partir de los hallazgos de auditoría. Promover la coherencia entre las políticas y actividades del Departamento de Auditoría, y aquellas emanadas de la autoridad Presidencial y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Efectuar un seguimiento a las medidas preventivas y correctivas emanadas de los informes de auditoría aprobados por la autoridad. Definir los puntos críticos de su ámbito de acción asociados a riesgos administrativos y de gestión, aportando información para la elaboración de la matriz de riesgos institucional. Otorgar permanente y oportuno seguimiento al proceso de gestión de riesgos del Servicio, según directrices entregadas por el Consejo de Auditoría. Coordinar y apoyar la implantación y operación del Proceso de Gestión de Riesgos en la Institución
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional del área de Ciencias Administrativas, como Contador Auditor, Administrador Público u otro afín.
Capacitación:	Deseable curso de certificación como Auditor en las normas que aplican a la Institución.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Un (2) año de experiencia en el rol de Auditor en instituciones públicas. Deseable: 3 años de experiencia en rol similares en instituciones públicas.

Profesional Mantenición y Gestión de Proyectos de Infraestructura	
Código:	PC13
Objetivo del Cargo:	Diagnosticar, planificar e implementar proyectos de infraestructura del Servicio, asegurando el adecuado desarrollo de sus etapas.
Función principal:	Levantar y analizar información sobre las necesidades de infraestructura de los establecimientos asociados a la Red, identificando aquellas susceptibles de ser abordadas desde proyectos de inversión. Elaborar planes de inversión a corto y mediano plazo, realizando coordinaciones con la Dirección de Educación Pública. Elaborar proyectos a ser implementados, asegurando la respuesta a los requerimientos del Servicio. Mantener cartera de proyectos elegibles, priorizados para su ejecución según disponibilidad presupuestaria. Ejecutar proyectos de mantenimiento y conservación de infraestructura Monitorear el desarrollo de los proyectos en ejecución, identificando desviaciones y proponiendo soluciones correctivas. Actuar como contraparte técnica ante proveedores en relación a la ejecución de las distintas fases de cada proyecto.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de las siguientes carreras: Arquitectura, Construcción Civil, Ingeniería en Construcción u otro afín.
Capacitación:	Estudios y evaluación de proyectos. infraestructura
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Dos (2) años de experiencia en roles similares en instituciones públicas. Deseable experiencia en gestión de proyectos de infraestructura. Deseable experiencia en instituciones públicas.

Profesional Desarrollo Organizacional	
Código:	PC14
Objetivo del Cargo:	Implementar las distintas actividades y planes de Desarrollo Organizacional a cargo, monitoreando los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Unidad.
Función principal:	Coordinar la programación de las actividades institucionales de formación y capacitación, asegurando dar respuesta a las necesidades del Servicio. Coordinar y ejecutar las distintas etapas del proceso de Evaluación de Desempeño. Liderar la implementación de las acciones asociadas al plan de Higiene y Seguridad del Servicio, monitoreando su ejecución en las distintas unidades. Administrar las acciones y planes de Bienestar, según los decretos y mandatos que apliquen al servicio. Gestionar los procesos de reclutamiento y selección para los cargos internos del Servicio, dando respuesta a los requerimientos particulares y siguiendo las directrices establecidas para la gestión pública. Coordinar la ejecución del proceso de inducción para los nuevos funcionarios.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras como Psicología, Ingeniería en Recursos Humanos, Ingeniería Comercial, entre otras.
Capacitación:	Deseable haber realizado cursos en los siguientes temas: Gestión por Competencias Normativa asociada a Higiene y Seguridad.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable un (1) año de experiencia en funciones de Desarrollo Organizacional. Deseable poseer conocimientos y/o experiencia en los siguientes temas: Formación y Capacitación Reclutamiento y Selección en el sector público Inducción

Profesional Gestión de Personas	
Código:	PC15
Objetivo del Cargo:	Efectuar los procesos de Contratación y Control de Dotación de funcionarios de la red de establecimientos asociada.
Función principal:	Realizar los procesos de contratación e ingreso de personal, junto con actos administrativos asociados. Controlar la dotación asociada a los establecimientos del Servicio. Monitorear el status de los contratos efectuados por el Servicio.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de Administración Pública, Abogado, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, Contador Auditor u otro afín.
Capacitación:	Deseable haber realizado cursos en los siguientes temas: Código del Trabajo Estatuto Administrativo y Docente. Administración y Gestión de Personas.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable experiencia en funciones similares en instituciones del Estado.

Profesional Área Territorial	
Código:	PC16
Objetivo del Cargo:	Acompañar y facilitar los procesos educativos y de gestión de los equipos directivos de los establecimientos a cargo, identificando necesidades de la comunidad escolar y diseñando colaborativamente propuestas de acción en temas de desarrollo de capacidades, mejora continua y formación integral.
Función principal:	Proponer y coordinar la ejecución de acciones que apunten a desarrollar capacidades en los actores educativos de los establecimientos en el territorio, con el fin de movilizar y fortalecer sus capacidades de gestión (institucional, pedagógica, curricular) y de liderazgo. Colaborar en la implementación del ciclo de mejoramiento educativo en los establecimientos, monitoreando su ejecución y asesorando en la toma de decisiones en base a los procesos desarrollados y los resultados obtenidos. Identificar y proponer instancias de colaboración entre los actores de las comunidades educativas de los establecimientos del territorio, que tengan como objetivo el fortalecimiento y desarrollo de la convivencia y formación ciudadana. Fomentar y contribuir a la generación de redes de colaboración entre establecimientos del SLE y otros actores públicos y privados de interés en el territorio. Asesorar a los equipos directivos de los establecimientos a cargo en la toma de decisiones en los procesos institucionales y pedagógicos y en la implementación de los planes estratégicos, considerando la información disponible y las orientaciones ministeriales y de política pública que apliquen. Implementar, en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos, acciones que contribuyan al desarrollo de trayectorias formativas pertinentes y de calidad, de los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales, por ejemplo, Docentes, Docentes Directivos, Educadoras de Párvulos, Psicólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Terapeutas Ocupacionales. Deseable Diplomado o Postítulo en Procesos Educativos, Gestión Educacional Liderazgo Educacional, o Mejoramiento Educativo.

Capacitación:	Deseables cursos en alguna de los siguientes temas: Negociación y Manejo de Conflictos Aplicación de Instrumentos Cualitativos. Buen Trato (orientación/atención de personas) Gestión Pedagógica y Apoyo a la Enseñanza Convivencia Escolar y Participación Inclusión Educativa Trayectorias educativas
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable experiencia en establecimientos educacionales y/o en trabajo de apoyo y acompañamiento a los mismos.

Profesional de Compras	
Código:	PC17
Objetivo del Cargo:	Realizar el proceso de compras y contrataciones del Servicio y de la Red de establecimientos, según los requerimientos y normativas institucionales.
Función principal:	Efectuar los procesos de compra y contratación de servicios a través del Convenio Marco, cumpliendo las regulaciones asociadas a éstos. Ejecutar los procesos de licitación pública para compras y contratación de servicios, ajustándolos a la normativa vigente. Implementar los procesos de compras o de contratación de servicio de Trato Directo según los lineamientos establecidos para ello. Monitorear el funcionamiento y el nivel de satisfacción de los usuarios con las compras y servicios contratados, identificando posibles aspectos de mejora y gestionando su corrección. Resolver dudas de los establecimientos de la red sobre el estado de adquisiciones y/o contrataciones de servicios.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional en carreras del área de Administración y/o Ingeniería. Deseable Curso sobre compras públicas.
Capacitación:	Deseable acreditación como Comprador en Mercado Público.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Dos (2) años de experiencia en cargos similares en instituciones públicas. Deseable poseer conocimientos y/o experiencia en compras con Convenio Marco, mediante Licitaciones Públicas y por medio de Trato Directo.

Profesional de Logística	
Código:	PC18
Objetivo del Cargo:	Apoyar el proceso de provisión de bienes y servicios a las unidades y establecimientos de la Red, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
Función principal:	Asegurar el adecuado almacenamiento de bienes e insumos, definiendo y gestionando el sistema de control de existencia del Servicio. Controlar el estado de insumos requeridos por el Servicio, implementando acciones tendientes a evitar quiebres de stock. Coordinar el transporte de bienes a las unidades del SLE o establecimientos de la Red que los requieran, asegurando el cumplimiento de los plazos y las condiciones de entrega acordadas. Identificar e informar a quien corresponda anomalías en la entrega de servicios o en la gestión de insumos, generando los informes pertinentes.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente o Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente Deseable Título Profesional en carreras del área de Administración, Ingeniería o Logística.
Capacitación:	Logística Inventario
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Dos (2) años de experiencia en cargos similares en instituciones públicas.

Profesional Área Territorial	
Código:	CP19
Objetivo del Cargo:	Acompañar y facilitar los procesos educativos y de gestión de los equipos directivos de los establecimientos a cargo, identificando necesidades de la comunidad escolar y diseñando colaborativamente propuestas de acción en temas de desarrollo de capacidades, mejora continua y formación integral.
Función principal:	Proponer y coordinar la ejecución de acciones que apunten a desarrollar capacidades en los actores educativos de los establecimientos en el territorio, con el fin de movilizar y fortalecer sus capacidades de gestión (institucional, pedagógica, curricular) y de liderazgo. Colaborar en la implementación del ciclo de mejoramiento educativo en los establecimientos, monitoreando su ejecución y asesorando en la toma de decisiones en base a los procesos desarrollados y los resultados obtenidos. Identificar y proponer instancias de colaboración entre los actores de las comunidades educativas de los establecimientos del territorio, que tengan como objetivo el fortalecimiento y desarrollo de la convivencia y formación ciudadana. Fomentar y contribuir a la generación de redes de colaboración entre establecimientos del SLE y otros actores públicos y privados de interés en el territorio. Asesorar a los equipos directivos de los establecimientos a cargo en la toma de decisiones en los procesos institucionales y pedagógicos y en la implementación de los planes estratégicos, considerando la información disponible y las orientaciones ministeriales y de política pública que apliquen. Implementar, en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos, acciones que contribuyan al desarrollo de trayectorias formativas pertinentes y de calidad, de los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales, por ejemplo, Docentes, Docentes Directivos, Educadoras de Párvulos, Psicólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Terapeutas Ocupacionales. Deseable Diplomado o Postítulo en Procesos Educativos, Gestión Educacional Liderazgo Educacional, o Mejoramiento Educativo.
Capacitación:	Deseable cursos en alguna de los siguientes temas: Negociación y Manejo de Conflictos Aplicación de Instrumentos Cualitativos. Buen Trato (orientación/atención de personas) Gestión Pedagógica y Apoyo a la Enseñanza Convivencia Escolar y Participación Inclusión Educativa Trayectorias educativas

Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable experiencia en establecimientos educacionales y/o en trabajo de apoyo y acompañamiento a los mismos.
-----------------------------	--

Profesional de Informática	
Código:	PC20
Objetivo del Cargo:	Mantener y optimizar el funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales, según las necesidades de las distintas unidades del Servicio Local de Educación y de los establecimientos de la Red.
Función principal:	Definir acciones de mantención preventiva y reactiva necesarias por los sistemas, coordinando su ejecución una vez que han sido aprobadas por el Jefe de Informática. Facilitar la adquisición de las herramientas computacionales y las contrataciones de servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los procesos de trabajo institucionales. Analizar información sobre el funcionamiento de los software y hardware del Servicio Local de Educación, identificando oportunidades de mejora a canalizar a su jefatura directa.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos
	validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de las carreras Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería en Ejecución en Informática u otra afín.
Capacitación:	Deseables cursos de certificación en las herramientas informáticas definidas institucionalmente.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Un (1) año de experiencia laboral en funciones similares en áreas de Informática en instituciones públicas.

Profesional Mantenición y Gestión de Proyectos de Infraestructura	
Código:	PC21
Objetivo del Cargo:	Diagnosticar, planificar e implementar proyectos de infraestructura del Servicio, asegurando el adecuado desarrollo de sus etapas.
Función principal:	Levantar y analizar información sobre las necesidades de infraestructura de los establecimientos asociados a la Red, identificando aquellas susceptibles de ser abordadas desde proyectos de inversión. Elaborar planes de inversión a corto y mediano plazo, realizando coordinaciones con la Dirección de Educación Pública. Elaborar proyectos a ser implementados, asegurando la respuesta a los requerimientos del Servicio. Mantener cartera de proyectos elegibles, priorizados para su ejecución según disponibilidad presupuestaria. Ejecutar proyectos de mantenimiento y conservación de infraestructura Monitorear el desarrollo de los proyectos en ejecución, identificando desviaciones y proponiendo soluciones correctivas. Actuar como contraparte técnica ante proveedores en relación a la ejecución de las distintas fases de cada proyecto.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de las siguientes carreras: Arquitectura, Construcción Civil, Ingeniería en Construcción u otro afín.
Capacitación:	Estudios y evaluación de proyectos. infraestructura
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Dos (2) años de experiencia en roles similares en instituciones públicas. Deseable experiencia en gestión de proyectos de infraestructura y experiencia en instituciones públicas.

Profesional de Apoyo a la Formación	
Código:	PC22
Objetivo del Cargo:	Apoyar la identificación y cobertura de necesidades de formación técnico-pedagógica de los establecimientos a cargo, proponiendo y ejecutando cuando corresponda acciones formativas para su desarrollo.
Función principal:	Participar en el proceso de levantamiento en terreno de necesidades formativas de los directivos de los establecimientos a cargo, identificando aquellos aspectos a fortalecer y generando propuestas formativas para dicho segmento. Apoyar en la elaboración e implementación de propuestas de desarrollo profesional para directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, haciendo converger las prioridades del Servicio Local expresadas en su Plan Estratégico, las necesidades específicas de los establecimientos reflejados en sus PEI y PME, y el desarrollo profesional de los integrantes de la comunidad educativa. Apoyar y/o ejecutar, cuando corresponda, actividades de desarrollo profesional en base a marcos de competencias, estándares y metodologías para el aprendizaje.
Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional de carreras del área de Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales vinculado al rubro educativo.
Capacitación:	Deseable cursos en los siguientes temas: Formación Directiva y trabajo Colaborativo entre Docentes Gestión de Cambio y Modelos Culturales Diseño de Capacitaciones y Procesos Formativos
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional.. Deseable: Un (1) años de experiencia en funciones asociadas a formación y/o capacitación. Deseable experiencia en los siguientes temas: Mentoría o tutorías docentes Red de maestros de maestros Trabajo docente entre pares Gestión del desarrollo profesional.

Encargado de Coordinación para la Participación Ciudadana	
Código:	PC23
Objetivo del Cargo:	Diseñar e implementar estrategias y mecanismos de participación de la comunidad en los programas e iniciativas que impulsa el SLE, apoyando en su implementación a los establecimientos del territorio.
Función principal:	Diseñar estrategias de participación de la ciudadanía del territorio, adecuándose a las características de éste, monitoreando su ejecución. Diseñar e implementar acciones de evaluación del impacto de las distintas iniciativas y programas del SLE en la ciudadanía. Asesorar a los establecimientos en cuanto a la implementación de iniciativas de participación ciudadana, cuando sea pertinente. Coordinar la correcta instalación del Consejo Local y Comité Directivo con todos sus actores, registrando y monitoreando las sesiones respectivas Fomentar la correcta participación de Directores en las instancias de elaboración del PME, PEI, haciendo seguimiento, monitoreo de sesiones y fomentando la participación. Asegurar la adecuada realización de jornadas anuales de evaluación del plan de mejoramiento educativo (PME) y del Reglamento interno, convocada por el director, en la que participará la comunidad educativa y un representante del servicio local (art.7). Coordinar la realización de la conferencia de Directores de Establecimientos para analizar el estado de avance del Plan Estratégico Local y el diseño de prestación del modelo de Apoyo TP (art.12) Coordinar la conformación de consejos de Educación Parvularia, registrando y monitoreando las sesiones respectivas Asegurar la adecuada conformación de Centros de Padres, Centros de Alumnos y consejos escolares, registrando y monitoreando las sesiones respectivas Gestionar y monitorear la aplicación de la ley 2.0500 asegurando la participación ciudadana en la gestión pública del Servicio Local. Coordinarse con la Subdirección Técnico Pedagógica para todas las tareas y acciones que involucren directamente a la comunidad educativa. Gestionar el equipo a cargo, estableciendo metas y orientando sus acciones según los lineamientos institucionales.

Formación:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente ó Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente Deseable Título Profesional del área de las Ciencias Sociales. Deseable diplomado o postítulo en temas relacionados con Participación Ciudadana.
Capacitación:	Participación Ciudadana. Gestión Territorial y Local Sistema Educativo Chileno
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta profesional. Deseable: Tres (3) años de experiencia en áreas de participación ciudadana. Deseable experiencia en el rubro educativo. Deseable experiencia en áreas de participación ciudadana.

Técnico Mantenimiento	
Código:	PC24
Objetivo del Cargo:	Realizar acciones de mantenimiento de los sistemas, instalaciones e inmuebles del SLE y de la Red de establecimientos, asegurando la continuidad operativa del Servicio.
Función principal:	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y reactivo de los sistemas, instalaciones e inmuebles del SLE y de la Red de Establecimientos, cumpliendo los estándares de oportunidad y eficacia establecidos. Identificar incidentes recurrentes, reportándolos a su jefatura directa cuando corresponda. Entregar apoyo a solicitudes relacionadas con habilitación de puestos de trabajo, cuando sea requerido.
Formación:	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o Título de Técnico de Nivel Medio otorgado por un establecimiento de educación técnico profesional del Estado o reconocido por éste Deseable Título Técnico Nivel Medio o Superior en Mantención, Electricidad u otra área afín.
Capacitación:	Deseables cursos en alguna de las siguientes temáticas: - Mantención Eléctrica
	Mantención de Telefonía Mantención de Redes
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta técnica. Deseable un (1) año desempeñando funciones de mantenimiento.

Técnico Informática	
Código:	PC25
Objetivo del Cargo:	Ejecutar acciones tendientes a asegurar el adecuado funcionamiento del sistema informático, con el fin de contribuir al desarrollo de los distintos procesos de trabajo de la Institución.
Función principal:	Entregar asistencia tecnológica a los usuarios de los distintos software y hardware institucionales cuando es solicitado. Manejar las plataformas informáticas de la instrucción según las necesidades de sus usuarios. Generar reportes sobre el funcionamiento informático, tanto ante incidencias como de forma periódica.
Formación:	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o Título de Técnico de Nivel Medio otorgado por un establecimiento de educación técnico profesional del Estado o reconocido por éste. Deseable Título Técnico de Nivel Superior o de Nivel Medio del área de las ciencias informáticas, como Administrador de Redes, Técnico en Informática u otra afín.
Capacitación:	Deseables cursos de certificación en las herramientas informáticas definidas institucionalmente.
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta técnica. Deseable: un (1) año de experiencia laboral en cargos de similares responsabilidades.

Técnico Mantenimiento	
Código:	PC26
Objetivo del Cargo:	Realizar acciones de mantenimiento de los sistemas, instalaciones e inmuebles del SLE y de la Red de establecimientos, asegurando la continuidad operativa del Servicio.
Función principal:	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y reactivo de los sistemas, instalaciones e inmuebles del SLE y de la Red de Establecimientos, cumpliendo los estándares de oportunidad y eficacia establecidos. Identificar incidentes recurrentes, reportándolos a su jefatura directa cuando corresponda. Entregar apoyo a solicitudes relacionadas con habilitación de puestos de trabajo, cuando sea requerido.
Formación:	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o Título de Técnico de Nivel Medio otorgado por un establecimiento de educación técnico profesional del Estado o reconocido por éste Deseable Título Técnico Nivel Medio o Superior en Mantención, Electricidad u otra área afín.
Capacitación:	Deseables cursos en alguna de las siguientes temáticas: Mantención Eléctrica Mantención de Telefonía Mantención de Redes
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta técnica. Deseable un (1) año desempeñando funciones de mantenimiento.

Técnico en Mantenición y Gestión de Proyectos de Infraestructura	
Código:	PC27
Objetivo del Cargo:	Apoyar técnicamente la ejecución de los proyectos de infraestructura del área.
Función principal:	Contribuir en el proceso de levantamiento y análisis de información sobre las necesidades de los establecimientos asociados a la Red. Apoyar el proceso de elaboración de proyectos del Servicio. Apoyar como contraparte técnica en procesos de compras en el Servicio. Dar seguimiento a las acciones de mantenimiento ejecutadas por los establecimientos educacionales. Dar respuesta oportuna a dudas de los establecimientos en relación a los proyectos ejecutados que los involucren.
Formación:	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o Título de Técnico de Nivel Medio otorgado por un establecimiento de educación técnico profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación:	- Infraestructura y mantención
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta técnica. Deseable experiencia en áreas de Gestión de Proyectos.

Secretaría (o) Área Formación y Desarrollo Profesional	
Código:	PC28
Objetivo del Cargo:	Entregar apoyo administrativo a los procesos de Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a oportunidad y calidad.
Función principal:	Apoyar la ejecución de las actividades formativas en cuanto a la solicitud y organización de recursos físicos, servicios de cafetería, entre otros. Mantener registro y resguardo de los documentos asociados a las actividades formativas, como listas de asistencia, programas, evaluaciones de reacción, entre otros. Atender dudas de los participantes de las actividades formativas sobre aspectos formales de la capacitación (fechas, lugar de ejecución, asistencia), cuando sea necesario. Elaborar documentos solicitados por el Jefe de Gabinete y Director, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y su adecuado resguardo. Dar soporte a las tareas del área cuando sea solicitado.
Formación:	Licencia de Educación Media o equivalente
Capacitación:	Herramientas computacionales. Secretariado
Experiencia Laboral:	Mínimo: Cumplir con requisito de experiencia asociados al grado definido en el requisito legal de la planta administrativa. Deseable Experiencia laboral no inferior a tres (4) años en funciones similares

3.- ESTABLEZCASE las siguientes consideraciones del proceso de selección:

a) SISTEMA DE REMUNERACIONES

El personal de planta del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera se registrará en materia de remuneraciones por las normas del decreto ley N°249 de 1973, y su legislación complementaria. (Escala Única de Remuneraciones)

b) REQUISITOS DE POSTULACION

Requisitos de Postulación e Inhabilidades

Las/os postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, DFL N°29/2004 del Ministerio de Hacienda, a saber:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según ley 20.702).

No estar afecta/o a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director/a administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo/a adoptado/a, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios/as directivos/as del Servicio hasta el nivel de jefe/a de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Requisitos Específicos

De acuerdo con lo señalado en el DFL N°33 de 28 de noviembre de 2017 del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal del Servicio Local de Educación Pública de la región de Coquimbo que comprende las comunas de Coquimbo y Andacollo "Puerto Cordillera", estableció los requisitos de ingreso de cada planta, el siguiente sentido, los cuales son aplicables para los cargos de planta y contrata del presente proceso:

Planta Profesional

Grado 6° E.U.S., alternativamente:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años, o
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Grados 7°, 8° y 9° E.U.S., alternativamente:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Grados 10°, 11° y 12° E.U.S., alternativamente:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año, o
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años.

Grados 13°, 14° y 15° E.U.S.:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Planta Técnicos

Grados 10° y 11° E.U.S.:

- i. Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como técnico no inferior a 3 años.

Grados 12°, 13° y 14° E.U.S.:

- i. Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como técnico no inferior a 2 años.

Grados 15° y 16° E.U.S., alternativamente:

- ii) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como técnico no inferior a 1 año, o
- iii) Título de Técnico de Nivel Medio otorgado por un establecimiento de educación técnico profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como técnico no inferior a 2 años.

Grados 17° E.U.S., alternativamente:

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio otorgado por un establecimiento de educación técnico profesional del Estado o reconocido por éste.

Planta Administrativos

Grados 12° y 13° E.U.S.:

Licencia de Educación Media o equivalente y acreditar experiencia laboral no inferior a 4 años.

Grados 14°, 15° y 16° E.U.S.:

Licencia de Educación Media o equivalente y acreditar experiencia laboral no inferior a 3 años.

Grado 17°, 18° y 19° E.U.S.:

Licencia de Educación Media o equivalente y acreditar experiencia laboral no inferior a 2 años.

Grado 20° E.U.S.:

Licencia de Educación Media o equivalente.

Planta Auxiliar

Grado 21° E.U.S.:

Licencia de Educación Media o equivalente y acreditar experiencia laboral no inferior a 1 año.

Grado 22° E.U.S.:

Licencia de Educación Media o equivalente.

La expresión "validados", utilizada en los párrafos precedentes de este artículo, debe entenderse que comprende el reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos profesionales que le corresponde efectuar a la Universidad de Chile, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del decreto con fuerza de ley N.° 3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N.° 153, de 1981, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba los estatutos de esa Casa de Estudios Superiores, sin perjuicio de lo establecido en los Tratados Internacionales, vigentes sobre la materia.

c) ADMISIBILIDAD DE POSTULACION

Los postulantes que cumplan los requisitos legales, generales y específicos detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación.

ETAPAS, FACTORES Y SUBFACTORES A EVALUAR

Etapa 1: Factor "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

Para la Planta Profesional

1. Formación Educacional
2. Estudios de Especialización
3. Capacitación y perfeccionamiento realizado.

Para la Planta Técnica, Administrativa y Auxiliar

1. Formación Educacional
2. Capacitación y perfeccionamiento realizado.

Etapa 2: Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Experiencia Laboral en el área de desempeño

Etapa 3: Factor "Evaluación Técnica", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Prueba de Conocimientos

Etapa 4: Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral para el cargo (entrevista realizada por Consultora).

Etapa 5: Factor "Apreciación Global de Candidato", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista de evaluación de aptitudes por una comisión evaluadora.

d) PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los perfiles, requisitos, condiciones y formatos de postulación estarán disponibles en la página <https://educacionpublica.mineduc.cl>, banner. Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Fecha y lugar de recepción de postulaciones

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

1. A través del correo electrónico seleccion@puertocordillera.edupub.cl adjuntando todos los antecedentes solicitados en el punto "Documento requeridos para postular".

Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/las postulantes que se presenten en este proceso.

Antecedentes Requeridos para la postulación:

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Formulario de postulación (anexo N.º 1).
- 2) Currículum conforme a formato adjunto (anexo N.º 2).
- 3) Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- 4) Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (anexo N°3).
- 5) Copia simple de certificado de título profesional, técnico o de licencia de enseñanza media, según el cargo de postulación.
- 6) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida para el cargo.

- 7) Copia de certificado que acredite estudios de postgrados, post títulos o diplomados en caso de que cuente con éstos
- 8) Copia simple de certificados de capacitaciones pertinentes conforme a las fichas de perfiles detalladas en presente proceso de selección.

Se deja establecido que los referidos anexos forman parte íntegra de la presente resolución, los cuales se adjuntan al final del presente documento.

Formalidades de presentación de antecedentes:

La recepción de postulaciones por la vía descrita (correo electrónico) se extenderá **desde el 15 de Marzo hasta las 17:00 horas del 20 de Marzo de 2018**

No se recibirán antecedentes fuera de este plazo. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber presentado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados. No serán admisibles documentos adicionales, a menos que la Comisión de Selección, así lo requiera para aclarar los ya presentados.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del proceso de selección podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a seleccion@puertocordillera.edupub.cl.

e) SOBRE LA SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Como resultado del proceso de selección, el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, seleccionará al candidato idóneo para cada cargo de acuerdo con los antecedentes evaluados en las etapas descritas en el presente documento y la sugerencia de candidatos propuesta por una comisión a cargo de la etapa "apreciación global del candidato". Así también, el Director Ejecutivo podrá declarar cargo desierto si estimara pertinente que los candidatos presentados no cumplen con la idoneidad necesaria para ocupar el cargo respectivo.

La notificación se realizará a través del correo electrónico señalado por los postulantes, debiendo aceptar el cargo de acuerdo con el formato de este Servicio Local y ante cualquier modificación a dicha información, deberá ser reportados al correo seleccion@puertocordillera.edupub.cl

f) CALENDARIZACION DE LA POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Calendario	Plazo
Difusión del proceso de selección	Desde el 15 al 20 de Marzo
Recepción de Postulaciones	Hasta el 20 de Marzo de 2018 a las 17:00 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



FRANCISCO JAVIER ALFARO SEGURA
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PUERTO CORDILLERA

FAS/APT/CTR/VEZ

Distribución:

Servicio Local de Educación
Dirección de Educación Pública
Oficina de Partes

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Correo Electrónico Autorizado para el presente proceso de selección			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto	

IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN
(Indicar la postulación con grado y código)

PLANTA/ESTAMENTO	GRADO	CÓDIGO

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SÍ ☐	NO ☐
Si la respuesta es si, favor indique cual	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las condiciones presentadas en el presente proceso de selección.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.

Firma

ANEXO 2
CURRÍCULO VITAE

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
TELEFONO PARTICULAR	TELEFONO MOVIL
Correo Electrónico Autorizado	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A QUE POSTULA

PLANTA	GRADO	CÓDIGO
--------	-------	--------

1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

*(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

3.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaa a)	HASTA (dd,mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO(mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

4.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aa aa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cédula nacional de identidad N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (artículo 12, letra c) de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo).
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (artículo 12, letra e) Estatuto Administrativo).
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos público, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f), Estatuto Administrativo).
- No encontrarme sujeto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señalada en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RUN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FECHA: